

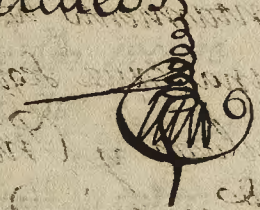
procurando para el mismo efecto el replantado de  
esta y las demas que estan a su cargo  
Con lo que se concluyo este cab.º q. firman el Sr. Reg.  
y los S.ºs Regidores concurrentes de quenor l.ºe

En Nos. Yo amo fe =

Mateo

Jos.ª Gomez  
Manzanera

J.ª Lucas Mariano Morales y  
Galera



Ante nos

J.ª Albino Paez

Mequel

Señor  
Gnari

Mendoza

Concejo. En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en veinte  
dias del mes de Febrero del año de mil ochocientos  
y quatro se juntaron a Concejo los S.ºs Justicia y  
Regim.º de ella en la sala que acostumbran para  
tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y  
utilidad de esta republica a saber: el Sr. D. Juan  
Sebastian Neri y Prado del Consejo de S. M.  
su Ministro honorario del Crimen de la Real  
Chancilleria de Granada, Conregidor de esta ciud.  
de Lorca y los S.ºs D. Bartolome Mateo  
D. Valentin Berlinguero, D.º Antonio Max-  
tin Vidal, D.º Lucas Marciano Morales y  
Valera, Regidores, D.º Juan Antonio Seron

